



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC23-359

FECHA: 11 de diciembre de 2023

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Liquidación Patrimonial de deudor de la Persona Natural No Comerciante, Radicado: 540014003011-2023-00362-00, señora Beatriz Elena Medina Quintero, C.C.:60.323.345, del Juzgado Once Civil Municipal de Cúcuta - Norte de Santander.

Respetados funcionarios,

Para conocimiento y demás fines, me permito remitir copia del auto de fecha del 22 de noviembre de 2023, por el cual remite información de la Liquidación Patrimonial de Deudor de la Persona Natural No Comerciante, Radicado: 540014003011-2023-00362-00, señora Beatriz Elena Medina Quintero, C.C.:60.323.345, del Juzgado Once Civil Municipal de Cúcuta - Norte de Santander.

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de la Nación, para que comuniquen todos los asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos Despachos Judiciales, y tengan en cuenta el siguiente correo electrónico, cualquier información o trámite adicional al respecto.

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE - UNICAMENTE AL CORREO ANTE EL DESPACHO RESPECTIVO

jcivmcsu11@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
Presidenta

Anexo lo anunciado.

NPRH.